

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCAD/CCJCAMPECHE/16/2024

SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA ENERO-DICIEMBRE 2025

ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN V, 37, 38, 94 Y 95 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024

FECHA: 17/12/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- Landy Vanessa del Socorro Herrera Domínguez GRUPO GISICA
- 2.- Sergio Santos Castillo
- 3.- Servifumi S.A.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
NO APLICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA 2025	MENSUAL		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	SERVICIO DE TERMONEBULIZACIÓN 2024	ANUAL		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Anexo Técnico en hoja membretada de la empresa SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche.			NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Documentación					
NO APLICA	A) Comprobar que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de fumigación en inmuebles similares a los indicados en este alcance técnico (oficinas que cuenten con archivos y bibliotecas, salones, comedores y cocinas, áreas infantiles, servicio médico), de cualquiera de los ejercicios, 2022, 2023 o lo que va del 2024; para lo anterior, mediante la presentación de copia simple de contratos y/o documentos probatorios donde se puedan identificar los servicios, fechas y alcance de los trabajos; asimismo, contactos para verificar información.			NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	B) Presentar Currículum Empresarial, copia de certificados de actualización del Coordinador, Supervisor(es) y Técnicos, incluyendo su experiencia en depósitos documentales, como archivos y bibliotecas a fin de validar que conocen los cuidados específicos que deben tener para la correcta conservación de bienes documentales.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA	C) Copia de la licencia sanitaria vigente expedida por parte de la Secretaría de Salud para la aplicación de plaguicidas de uso urbano y desinfección.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	D) Copia simple del "Reporte de Servicio" para el usuario.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	E) Carta compromiso de que conocen y cumplen con la Norma NOM-256-SSA1-2012 (o versión vigente) "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" cuyo cumplimiento en las instalaciones del prestador del servicio, es vigilado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA	F) Carta compromiso de que, para la Termonebulización, cumplirán con los productos y especificaciones indicadas en el Apéndice C. "Consideraciones para la prevención y control de plagas en depósitos documentales"			SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA	G) Listado de maquinaria, equipo y herramienta a utilizar, especificando marca, capacidad, tipo de combustible; esto derivado de que por la naturaleza de algunas áreas se exigirá al prestador de servicio equipos que no hagan ruido o no dejen olor a combustible.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Conclusión			Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.			Se determina No "Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina No "Favorable"

ELABORÓ

REVISÓ

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE

nrfOT3vFuwOcj4y9jc39cyuTsgB+8zZQDkcEiw9Sado=